


| | | |
|---|------------------------------|-----------|
|  <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p> | División de Servicios | |
| | Circular | |
| | CÓDIGO | A-G.4-F02 |
| | VERSIÓN | 01-2016 |
| | PÁGINA | 1 de 1 |

CIRCULAR INTERNA No. 059

PARA: HONORABLES REPRESENTANTES

DE: Juan José Gómez Vélez- Jefe División de Servicios

FECHA: 26 de febrero de 2021

ASUNTO: Disponibilidad de vehículos blindados nivel IIIA de la marca Toyota, línea Prado, modelo 2020 o superior.

Respetados doctores:

En atención a las diferentes solicitudes de sustitución de vehículos que hemos recibido de Ustedes hasta la fecha, muy respetuosamente me permito informarles, que según comunicación, de la cual se adjunta copia, recibida de la UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN – UNP, el día 24 de febrero del año en curso, “Los operadores privados de seguridad con los que la UNP contrata el arrendamiento de este tipo de vehículos, a la fecha y hasta el mes de julio de 2021, no habrá disponibilidad para la implementación de estos, toda vez que los procesos de importación se encuentran suspendidos por motivos relacionados con la pandemia provocada por el virus del Covid-19”.

En virtud de lo anterior, durante el primer semestre de la actual vigencia fiscal, no podrán tramitarse solicitudes de cambio de automotores.

Cordialmente.



JUAN JOSÉ GÓMEZ VÉLEZ
Jefe de la División de Servicios
Cámara de Representantes.

Proyectó: Fernando Galindo